



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

si solo el que se saquen y pongan otros en
lugares, y siempre que aia alteracion se pre-
sienten en dichos lugares se meade mixta con equi-
dad, en cuiá atenzion =

A Vm. sup.^{co} con Igual Rendim.^{to} y Veneracion
se dignie p.^a el abarro q. tengo echo regular
el precio vedho vino, y admitirme la nueva
portanza que hago conuendota por el ter-
mino corrup.^{te} y con las condiciones expre-
sadas, y que se haga el remate en el que
mas causa fuere, en todo lo qual espe-
ro veruion de V. cuiá dda pido a
Dios la dilate por m. años en su ma.
Grandera &c

Liz. don Fabian Mompia

P. do de 16 de Octubre de 1753 =

Informe El Cavallero Procurador Sindico General
Fecha y traiga para su Resolucion, Asilo Acordo
Cui. Doi se =

Rendimiento

En Obsequio del Decreto Antezedente, y para

